Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 04 SEP. 2023

VISTO la Resolución S.G.S.A. N° 176/23 correspondiente al Expediente MS-E-22395-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró fracasada la Contratación Directa N° 141/23-525 por la adquisición de insumos de cromatografía destinados al Laboratorio de Salud Pública de Tierra del Fuego dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado que debido a un error de tipeo el número de expediente indicado en el Visto es incorrecto.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Visto de la Resolución S.G.S.A. N° 176/23, donde dice: "VISTO el Expediente MS-E-22935-2023" deberá decir: "VISTO el Expediente MS-E-22395-2023".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 1882/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Visto de la Resolución S.G.S.A. N° 176/23, donde dice: "VISTO el Expediente MS-E-22935-2023" deberá decir: "VISTO el Expediente MS-E-22395-2023". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000181

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /23.

| M.S. |
|---|
| |
| CS |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO